

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

990 LOGAVATRI, S.A.

El Administrador único de LOGAVATRI, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en la calle Miguel Ángel, número 13, 2.ª planta, de Madrid (Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas), el próximo día 15 de abril de 2020, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de abril de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Administrador único durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales de la Sociedad, a fin de ampliar de cinco a seis años el plazo de duración del cargo de Administrador.

Tercero.- Ratificación del acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2018, por el cual se reelegía a don Valentín Trillo García como Administrador único por un plazo de seis años.

Cuarto.- Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas.

Quinto.- Acuerdos a tomar en relación con la retribución de los Administradores.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administrador único.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de copia de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, toda la información relativa al resto de las propuestas y documentos que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta, y los informes correspondientes a las modificaciones estatutarias objeto de la asamblea por el presente convocada, así como el contenido íntegro de la modificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 2020.- El Administrador único, Valentín Trillo García.

ID: A200013752-1